

ABELARDO LOBATO, O.P.

Università di S. Tommaso, Roma

El Papa Juan XXI y los dominicos

El Papa Juan XXI es inabarcable: el portugués de mayor relieve en la edad media, el único de esa preclara nación que figura en la *Divina Comedia*, el filósofo que glosa en Occidente el tratado *De Anima* de Aristóteles, el lógico más afortunado de su tiempo que logra imponer un texto de *Summulae* en todos los centros de estudio a lo largo de dos siglos, el primer arquiatra pontificio en la corte de Gregorio X, el hombre polifacético que ejerce al mismo tiempo la medicina, la filosofía y la pastoral, el primer filósofo que ocupa la cátedra de Pedro, amén de otras muchas cosas. Imitando al poeta latino que unificaba las diversas perspectivas de sí mismo al decir *Ille ego qui quondam...*— nuestro autor en el Explicit de su *Liber de Anima* se presenta de este modo: *Ego igitur Petrus Hispanus Portugalensis liberalium artium doctor, philosophice sublimitatis gubernator, medicinalis facultatis decor ac proficue rector...* Podría haber añadido que en 1276, al ser elegido Papa, cambió de nombre y optó por llamarse Juan. Su nombre de bautismo era Pedro. Su padre era el portugués Julião Rebelo. En nuestro tiempo lo hubiéramos conocido como *Pedro Rebelo*, pero en la edad media imperaban otros modos de imponer los nombres. Pedro unió su nombre con el del padre y resultó *Pedro Julião*. De niño frecuentó las escuelas de Lisboa y de joven pasó a las de París, donde estudió artes, medicina, y teología. Y allí fue conocido como *Pedro Hispano*, porque Hispania comprendía también

Portugal. De Papa tenía que haber sido llamado Juan XX, pero hubo una equivocación en el cómputo y se dió el salto en los papas con este nombre de Juan XIX a Juan XXI. Todos estos primados no podían menos de atraer la atención de los estudiosos del período medieval. Desde la primera biografía de J. T. Kohler en 1760 los estudios en torno al personaje han ido creciendo sin cesar ¹. Entre todos ellos sobresale la obra del infatigable estudioso J. M. da Cruz Pontes, que le ha prestado una continua atención ².

No cabe duda que las investigaciones históricas han logrado desvelar una parte de su atrayente personalidad ³. Pero aún resta mucho por conocer acerca de su vida y de su obra: es incierta la cronología, no se ha logrado documentación suficiente acerca de su curriculum, faltan noticias de sus actuaciones como profesor, de su profesión como médico y es bastante incompleto lo que sabemos de él como Pontífice. Su persona y su obra hacen de Juan XXI, al decir de Carreras Artau «uno de los mayores prodigios de su tiempo» ⁴.

¹ JOHANN TOBIAS KOELER, *Vollständige Nachricht von Papst Johann XXI, welcher unter dem Namen Petrus Hispanus als ein gelehrter Artz und Weltweiser berühmt ist*. Gottingen bey Victorinus Bossiegel 1760.

² Cfr. J. M. DA CRUZ PONTES, *Pedro Hispano Portugalense e as controvérsias doutrinais do século XIII*, Universidade de Coimbra, 1964. ID., «Para situar Pedro Hispano Portugalense na história da filosofia», in *Revista Portuguesa de Filosofia*, 1968, pp. 21-45; ID., *A obra filosófica de Pedro Hispano Portugalense — Novos problemas textuais*, Instituto de Estudos Filosóficos, Coimbra 1972; ID., «On Some Works Attributed in Error to Petrus Hispanus Portugalensis», in R. TYÖRINOJA, A. I. LEHTINEN, D. FOLLESDAL (ed.), *Knowledge and the sciences in Medieval Philosophy. Proceedings of the Eighteen International Congress of Medieval Philosophy (S.I.E.P.M.). Helsinki 24-29 August 1987*. vol. III: pp. 28-33. (Annals of the Finish Society for Missiology and Ecumenics 55) Helsinki 1990.

³ A través de la *Revista Portuguesa de Filosofia* se puede seguir el curso de las investigaciones históricas en torno al personaje. En 1950, cuando se cumplían 675 años de la muerte del Papa portugués, la Revista le dedicaba un número especial (vol. 8, fasc. 3, pp. 233-348). En el año centenario de su muerte, 1977, la Revista presenta un balance de los resultados de las investigaciones: «Pedro Hispano (1277-1977) à luz dos últimos estudos», de Lúcio Craveiro da SILVA, pp. 113-123.

⁴ J. CARRERAS Y ARTAU, *Historia de la Filosofía Española*, I, 1939. pp 102.; ID., «Rectificación histórica. La nacionalidad portuguesa de Pedro Hispano», in *Las Ciencias* I (1935) p. 383.

Durante su pontificado, cuya duración apenas alcanza los ocho meses, tienen lugar algunos eventos culturales entre los más significativos de la edad media. Hay que contar en ese número los tres procesos doctrinales que tienen lugar en la Universidad de París y dicen relación más o menos directa a la persona y la obra de Tomás de Aquino. El primero es la condena que hace el obispo E. Tempier de las 219 proposiciones el 7 de marzo de 1277, cuando se cumplían justamente tres años de la muerte de santo Tomás en Fossanova, y la liturgia celebraba la Dominica *Laetare*. El segundo es el proceso hecho a un discípulo de Tomás, Egidio Romano. El tercero es un proceso incoado al mismo Tomás en París bajo el Pontificado de Juan XXI. Los tres procesos tienen un carácter común, el de ser procesos doctrinales dirigidos a detener el influjo de la filosofía de Aristóteles, de modo especial en su vertiente averroista, que ya Tomás había descubierto y combatido con su opúsculo *De Unitate Intellectus*⁵. Pero al oponerse a la filosofía de Aristóteles, todos ellos en modos diferentes, se convierten en procesos contra la doctrina de Tomás. La condena del 7 de marzo, si bien no contiene tesis tomadas directamente de los escritos de Tomás, sí ataca doctrinas ciertamente tomistas. Esto lo había advertido Godofredo de Fontaines al denunciar que se le difamaba injustamente⁶, y lo confirma R. Hissete en sus estudios sobre esta condena⁷. Tomás quedaba denunciado al menos *in obliquo*.

La condena de Egidio de Roma denuncia las tesis típicamente tomistas de la unidad de la forma sustancial y de la imposibilidad de

⁵ Cfr. A. LOBATO, «Introducción» al Opusc. *De Unitate Intellectus*. Città Nuova Ed., Roma, 1989, pp. 79-100.

⁶ GODOFREDO DE FONTAINES, *Quodl.* XII, q.5: «*sunt in detrimentum non modicum doctrinae studentibus perutilis reverendissimi et excellentissimi doctoris Fratris Thomae, quae ex praedictis articulis minus iuste aliquantulum digamatur*» Edit. J. HOFMANS, Louvain, 1932. p. 102.

⁷ R. HISSETE, *Enquête sur les 219 articles condamnés à Paris le 7 mars 1277*. Louvain-Paris, 1977, p. 316. Id., «Etienne Tempier et ses condamnations», en *Recherches de Théologie ancienne et médiévale*, 47(1980), p. 246: «Car des doctrines de Thomas avaient certainement été atteintes par la grande censure de Tempier, même si le syllabus comme tel ne compte peut-être pas des propositions provenant directement de ses écrits».

la materia sin la forma ⁸. El proceso iniciado contra Tomás de Aquino, como consta por las afirmaciones de tres testigos de excepción, Juan Pecham, Enrique de Gante y Guillermo de la Mare, fué suspendido por la intervención a tiempo de algunos cardenales en Roma. R. Wielockx ha dejado en claro que la memoria de Tomás fué objeto de un proceso llevado a cabo por el obispo Tempier, y que este proceso es distinto del que se concluyó con la condena de las 219 proposiciones ⁹. Se advierte que algo común en los tres procesos y al mismo tiempo una real disparidad. El que tiene peso cultural es el primero. Los juicios en torno a sus consecuencias son contradictorios, pero todos reconocen en esa condena uno de los puntos más significativos de la cultura medieval. Mientras unos creen ver en ese evento el nacimiento de la ciencia moderna, para otros es el punto de encuentro y de choque entre los tres poderes, papal, episcopal y universitario. Todos reconocen que para el tomismo naciente ese decreto y los procesos consiguientes significan el intento de ahogarlo en la misma cuna y una victoria rotunda del agustinismo contra el aristotelismo moderado de Tomás. El tomismo se vió oprimido por la losa de la condena y no pudo liberarse totalmente de ese peso opresor, que le vino encima en el pontificado de Juan XXI, hasta 1323 con la canonización de Tomás de Aquino por otro Papa de nombre Juan XXII, en Avignon ¹⁰.

Ante las consecuencias que para el tomismo tuvieron esos procesos, es muy normal que los hermanos de Tomás de Aquino se interrogaran sobre la parte que el Papa Juan XXI tuvo en todo ello. Es cierto que la condena de los artículos la hace el obispo de Paris, *Stephanus, permissione divina Parisiensis Ecclesiae minister indignus*,

⁸ J. MIETHKE, «Papst, Ortsbischof und Universität in den Pariser Theologenprozessen des 13. Jahrhunderts», in *Miscellanea Mediaevalia*, 10 (1976) pp. 52-94. J. CHATILLON, «L'exercice du pouvoir doctrinal dans la chrétienté du XIIIe siècle: le cas d'Étienne Tempier», in *Le Pouvoir*. Paris, 1978, p. 13-45.

⁹ R. WIELOCKX, «Autour de procès de Thomas d'Aquin», in *Miscellanea Mediaevalia*, 16 (1988) pp. 413-438.

¹⁰ Cfr. R. HISSETTE, «Étienne Tempier et ses condamnations», *ibid.* pp. 264-270. Cfr. Número especial de *Cuadernos salmantinos de filosofía*, con artículos de Muñoz Delgado, Álvarez Turienzo y Rivera de Ventosa, dedicados al examen de las consecuencias de ese decreto en los diferentes campos de la filosofía.

como él mismo se presenta en el prólogo del decreto ¹¹. Pero también lo es que todo el proceso ha comenzado por una orden del Papa expedida en Viterbo el 18 de enero de 1277. Juan XXI no puede decirse ajeno a los eventos que él mismo desencadena. El tema ha sido objeto de reiterados estudios de numerosos especialistas. No es nuestra intención recoger aquí los resultados de lo que ya se ha comprobado. Partiendo de los datos de que disponemos, tratamos de hacer analizar la relación de Juan XXI con los dominicos, cual se revela en estos procesos. Los datos vienen de ambas partes. Juan XXI interviene con dos documentos pontificios, que están en la raíz de los procesos. Los historiadores dominicos de fines del s. XIII y principios del XIV nos ofrecen una serie de juicios en torno a la figura de Juan XXI, que han contribuido a crear una imagen especial, en cierto modo enigmática, de este Papa portugués, el primer filósofo que ocupa la cátedra de Pedro.

El presente ensayo se limita a los tres puntos siguientes: 1) Los documentos del Papa en relación con los procesos doctrinales de París, que tocan de modo indirecto o directo doctrinas tomistas. 2) Los juicios de historiadores dominicos sobre la persona y el pontificado de Juan XXI. 3) La parte de Juan XXI en los procesos de la Universidad de París.

I. Dos documentos pontificios

Juan XXI se siente doblemente ligado a la Universidad de París. No solo es la Universidad de la Iglesia, la primera Universidad cristiana, sino que es también su Universidad, donde él ha seguido los estudios durante largos años, probablemente en tres de sus facultades, artes, medicina y teología. Su propio testimonio no deja lugar a dudas. He aquí sus palabras:

«In illius namque laribus ab annis teneris diucius obversati variis scientiis inibi studiose vacabimus et per annos plurimos secus decursus sedentes ipsarum sapidissima earum libamenta

¹¹ Cfr. P. MANDONNET, *Siger de Brabant*, t. 2. 1908, p. 175-176.

*gustabimus, quantum nobis Dominus maiestatis, vere sapientie dator, indulsit; propter quod illud oblivisci non possumus...»*¹².

Estas palabras merecen una glosa porque ilustran la biografía de Pedro João. Todavía no se conoce la fecha exacta de su nacimiento. Después de diversos ensayos, ahora se tiende a colocar en la primera década del s. XIII, y no en la segunda, hacia 1209. Se inició en los estudios en la escuela de Lisboa, pero joven todavía, — *ab annis teneris!* — fué enviado a París. Pudo llegar a la Universidad cuando rondaba los 20 años, cuando era Papa Gregorio IX, hacia 1230. La estancia en París fue prolongada, laboriosa, enriquecedora. El afirma que su estancia en los lares de París fue *per annos plurimus*. En 1245 ya lo encontramos en Siena y hay constancia de su permanencia en esta ciudad hasta 1250¹³. En la ciudad del Sena tuvo su asiento como estudiante. Ya hemos citado antes el texto del *Explicit* de su *Liber de Anima*, en el que se adorna con tres calificativos, *doctor* en artes liberales, *gubernator* en la sublime filosofía, y *rector* de la facultad de medicina probablemente en Siena. En el ms. del Vaticano, Vat.Lat. 2661, se conservan unos versos latinos de medicina, que concluyen así: «*Expliciunt versus brevilogi urinarum magistri petri yspani, doctoris parisius cathedrati*»¹⁴.

Resulta así cierto que se doctoró en París. En esos largos años de sus estudios parisienses, que pueden ir desde 1230 a la década de los 40, adquiere sus amplios conocimientos en las diversas facultades, artes, medicina y teología y desarrolla sus dotes de escritor, de compositor ingenioso, de versificador en lengua latina para memorizar los conocimientos. Sus tratados de lógica y sus comentarios a las obras de Aristóteles, podrían proceder de esa época¹⁵. La estancia en París la lleva en el alma y no la puede olvidar. Ha gustado allí las mieles de la sabiduría.

¹² JUAN XXI, *Bula «Flumen aque vive»*, in A. CALLEBAUT OFM, in *Archivum Franciscanum Historicum* 18 (1925) p. 460.

¹³ Cfr. J. M. da CRUZ PONTES, «Para situar Pedro Hispano Portugalense na História da Filosofia», *RPF* 24 (1968) p. 33.

¹⁴ Cfr. J. M. da CRUZ PONTES, «Pedro Hispano...», *ibid.* p. 32.

¹⁵ Cfr. M. ALONSO, *Scientia libri De Anima, Comentario al De Anima de Aristóteles*, Madrid, 1941-1944. 3 vols.

Se han propuesto hipótesis acerca de los maestros que tuvo que seguir en las diversas Facultades, y de los posibles encuentros con los grandes Maestros de la Universidad, como el Canciller Felipe, Alejandro de Hales, Alberto Magno. Pero todo son conjeturas sin documentación. Ciertamente no uede haber pasado de largo sin conocer la actividad universitaria de las órdenes mendicantes. Los conventos de Saint Jacques y los Cordeliers, desde los años 30 se convierten en centros muy activos de la vida intelectual. Entre los dominicos la figura de Hugo de San Caro y sus trabajos sobre las Concordancias bíblicas, como el nuevo estilo de hacer copias de los manuscritos universitarios con el trabajo en equipo, no pueden haberle sido desconocidas ¹⁶. Ciertamente no coincide con Tomás de Aquino en Paris, porque cuando éste llega, Pedro Julião ya está ejerciendo su oficio de médico en Siena.

Como Papa demuestra solicitud por la Universidad de Paris. Allí mantiene en el puesto de legado pontificio a Simon de Brion, el cual elegido para este oficio por Clemente IV en 1266, hace sentir el peso de su autoridad con numerosas intervenciones. Juan XXI no ha revocado ninguno de los poderes de que gozaba el legado. Además hay un dato significativo al respecto. El 15 de octubre de 1276 el Papa ha enviado a Francia como legados suyos, a los dos generales de las órdenes mendicantes, el dominico Juan de Vercelli, y el franciscano Jerónimo de Ascoli. La misión que ha confiado a ambos, era tratar de obtener la pacificación entre los reyes de Francia y de Castilla, Felipe el Atrevido y Alfonso el Sabio. Ambos legados han permanecido en Francia con esta misión hasta 1278. Sin duda los informes de lo que ocurre en la Universidad de Paris llegan al Papa, a través de los legados. Desde la primera condena de algunas tesis averroistas, hecha por Tempier en 1270, Roma observa con cierta inquietud los movimientos de la Facultad de Artes, donde campea Siger de Brabant como jefe desde 1266.

Cuando Tomás de Aquino regresa a Paris en 1269 advierte, con estupor e indignación, que en la Facultad de Artes ha entrado la doctrina de Averroes, que ya existen maestros que han acogido el error del

¹⁶ Cfr. Y. CONGAR, «In dulcedine societatis, quaerere veritatem. Note sur le travail en équipe chez saint Albert et chez les Precheurs au XIIIe siècle», in *Albertus*

entendimiento posible como único y separado, que ese error se extiende como mancha de aceite, y que es muy grave porque afecta al mismo entendimiento que es el instrumento que tiene el hombre para conocer la verdad. Con la valentía que le caracteriza, impulsado por el amor a la verdad, sea de razón o de fe, denuncia ese error en su opúsculo *De unitate intellectus contra averroistas*. Ha sido él quien los ha bautizado con ese apelativo. Los cita para que den la cara y no se escondan en los ángulos y hablen solo a los alumnos ¹⁷. En diciembre de ese año el obispo Tempier condenaba las 13 tesis de los averroistas. Su decreto es la primera condena del aristotelismo heterodoxo.

En 1277 el fermento de la Facultad de Artes había seguido creciendo. Ya no era solo Siger, sino también Boecio de Dacia se contaba entre los que oponían el filósofo al teólogo, la razón a la fe, Aristóteles y Averroes a los doctores de la iglesia. Los informes llegaron a Roma y el Papa se sintió interpelado. Por ello el 18 de enero de 1277 escribe al Obispo Tempier para que realice una encuesta sobre las doctrinas que se enseñan en la Facultad y le remita al Papa los resultados. Este documento es el que da origen al proceso. He aquí el texto:

«Ep.Par. Relatio nimis implacida nostrum nuper turbavit auditum, amaricavit et animum quod Parisius, ubi fons vivus sapientie salutaris habundanter hucusque scaturiit suos rivos limpidissimos fidem patefacientes catholicam usque ad terminos orbis terre diffundens quidam errores in praeiudicium eiusdem fidei de novo pullulasse dicuntur.

Volumus itaque tibi auctoritate praesentium districte precipiendo mandamus quatenus diligentes facias inspicere vel inquiri, a quibus personis et in quibus locis errores huiusmodi dicti sunt sive scripti, et que didiceris sive inveneris conscripta fideliter nobis per tuum nuntium transmittere quamcivis non omittas. Datrum Viterbi XV kal. februarii anno primo» ¹⁸.

Magnus — Doctor Universalis, 1280/1980. ed. G. MEYER — A. ZIMMERMANN, Mainz 1980.

¹⁷Cfr. A. LOBATO, «Introducción» al *De Unitate Intellectus*, Roma, Città Nuova Ed., 1989, pp. 75-90.

¹⁸DENIFLE, *Chartularium*, I, 541.

El sentido de este documento es claro al que lee con atención. Al Papa le ha llegado una «*Relatio*» acerca de la Universidad de París que lo ha turbado y le ha amargado. Porque en ese lugar de la sabiduría cristiana, que Alejandro IV había definido como un cierto paraíso del saber, del cual brotaban los cuatro ríos de las ciencias que se difundían por todo el mundo, han vuelto a brotar errores contra la fe. Ese retorno de las doctrinas contra la fe, evocan la primera condena de los años 70. En vista de que se trata de algo grave por ser la universidad de la Iglesia, y por ser errores contra la fe católica, el Papa ordena y manda al obispo que haga una encuesta diligente acerca de las personas y los lugares donde se han enseñado de palabra o por escrito esas doctrinas. Y cuanto resulte de esa inquisición, con toda fidelidad se lo trasmita al Papa.

En este documento no hay ninguna restricción de los poderes a una sola facultad, sea la de artes o la de teología. El documento se refiere a todos los que de algún modo hayan incurrido en esos errores contra la fe.

El documento pontificio, fechado el 18 de enero, siguiendo el curso habitual que requería un mes de camino desde Viterbo hasta París, podría haber llegado a las manos de Tempier pasada la mitad de febrero. Todo parece indicar que el obispo se dió mucha prisa en llevar a cabo la encuesta que se le ordenaba, movido sin duda tanto porque coincidía con sus profundos deseos, cuanto por el celoso legado Simon de Brion, que estaba especialmente interesado en poner remedio a los desmanes de la Facultad de Artes. En un tiempo record, Tempier nombró una comisión de maestros, de cuya doctrina estaba seguro, para hacer la encuesta, juzgar las doctrinas, preparar la sentencia. El prólogo de su condena lo dice de este modo: *nos tam doctorum Sacrae Scripturae, quam aliorum prudentium virorum communicato consilio*. Entre esos varones prudentes y doctos no tuvo parte ningún dominico. A continuación reunió a todos los maestros en presencia del legado Simon de Brion, del obispo Ranulfo d'Homblières, y del canciller Juan de Orleans, como testifica Enrique de Gante y les pidió el voto. Hubo dos, los dominicos, que fueron contrarios. Pero el 7 de marzo, cuando no habían pasado aún tres semanas de haber recibido el mandato, por su propia cuenta y autoridad, condenó

nada menos que las 219 proposiciones, que probablemente remitiría al Papa como un hecho consumado ¹⁹.

Es posible que el Papa no llegara a conocimiento de esta condena. Debió llegarle en cambio otra nueva relación de lo que estaba ocurriendo, porque de hecho el Papa, sin esperar la pronta respuesta de lo que había pedido a Tempier, le envió un segundo documento con fecha 28 de abril, más amplio y detallado, pidiendo que extienda la encuesta a las dos facultades, la de artes y la de teología. Este segundo documento no ha tenido tanta divulgación. Lo indicaba por vez primera F. Kaltenbrunner en 1886, y lo ha analizado R. Stapper en 1898²⁰. Algunos ponen en duda que este documento haya sido expedido, pero desde la publicación de A. Callebaut, en 1925, existe la convicción de que la Bula fué expedida como la anterior del mes de enero. En realidad no se trata solo de una ampliación de lo que ya ordenado anteriormente, si bien no hay alusión a ese documento anterior, sino que se dice expresamente que la encuesta se haga tanto en la facultad de artes como en la de teología. El documento es más retórico, por ello solo transcribimos los párrafos que lo distinguen del anterior.

«Flumen aque vive tanquam, cristallus splendidum, de Dei et Agni sede procedens [Ap. 22,1], Parisiense hactenus Studium doctrina vite vivificare consueverat animas, ipsas moribus faciens ac virtutibus resplendere...

Sed proh dolor, sicut in amaritudine multa cordis audivimus, sic cepit illius claritas per aliquos imperitis sermonibus involventes sententias obscurari... ibi heretice falsitatis quasi scaturire dicuntur errores, proprio contagio in aliorum infectionem, nisi suo prefo-centur in ortu, facile obrepturi.

Multorum namque fidedignorum habet assercio et iam communis notio publicat quod sunt et fuerunt hiis quasi diebus nonnulli tam in artibus quam in theologica, quod horrendum est amplius,

¹⁹ Cfr. L. HOEDL, «Neue Nachrichten über die Pariser Verurteilungen der Thomasischen Formenlehre», in *Scholastik*, 39 (1964) p. 184. F. VAN STEENBERGHEN, *Maitre Siger...*p. 128.

²⁰ R. STAPPER, *Papst Johannes XXI*, Münster in W. 1898, pp. 99. El documento ha sido conservado por Berardo de Nápoles, notario de la cancillería papal y conservado en el Ms. 761 de Bordeaux, y en Ms. Vat. Lat. 3977.

facultate studentes Parisius apud quos, iuxta prophetie vaticinium: veritas corrui in platea... [Is. 49, 14] non solum artiste, phylosophicis inherentes fantasticis pro veris et seriosis contra Prophete veritatem falsa et quasi fabulosa fingentes, sed et predicti theologi adversus vere catholiceque fidei puritatem dogmatizare presumpserunt erronea et ea veriti non sunt redigere in scripturas et in vicinas, sicut fertur, et remotas regiones, quod nimirum est amare deflendum, eorum erroribus iam diffusis.

Quamquam igitur ad tante presumptionis audaciam compescendam et fidei christiane vitanda pericula cunctos principes christiani cultus et nominis illius zelus invitet, Nos tamen qui Habrahe patris fidei, licet insufficientibus meritis, typum in Dei Ecclesia gerimus, et propterea ipsam tueri tenemur, etiam singularis quidem ad idem ab olim, concepimus Studium affectus accendit. In illis namque laribus... Sed in tam grandi eius deformatione, vicem gerentes ipsius ad ipsum in praedictis et aliis, gratia divina praevia, reformandum omnimodis sollicitam dare proponimus operam et efficacius remedium adhibere.

Ideoque, cum ea quae fidei sunt fidemve contingunt, apostolice sedis auctoritatem specialiter exigant, ipsius requirant indaginem et eius decisionem exposcant, fraternitatem tuam monemus, rogamus et hortamur ac per apostolica tibi nichilominus scripta mandantes, quatenus omnes et singulos errores qui de novo inventi vel resumpti seu renovati sunt in Studio supradicto et actores, inventores, assertores et sectatores eorum, nec non credentes et adherentes eisdem, scripturas quoque in quas errores ipsos... sub tuo sigillo qua cum peteris celeritate transmittas... nec non et statu eiusdem studii reformando in praemissis viderimus faciendam, debita quam tanti et talis negotii exigit maturitate servata, de fratrum nostrorum consilio procedamus. Datum Viterbi, iij kal. maii». ²¹

El esquema del documento es análogo al anterior. Se parte de lo que en realidad es y significa en la Iglesia la Universidad de Paris, un río de aguas vivas, una luz en la noche. Por ello resulta doloroso, que ahora en vez de agua sana, de esa misma fuente se dice que brotan los errores y las herejías. Por ello urge extirparlas al nacer, antes que

²¹ Texto en A. CALLEBAUT, *Archivum Franciscanum Historicum*, 1925, pp. 449-460.

se difundan. El Papa asegura que ha recogido muchos testimonios de cuanto acontencía en la Universidad de Paris, tanto entre los profesores de la Facultad de artes cuanto entre los teólogos. Aquellos adhieren a filosofías fantásticas, éstos se atreven a divulgar doctrinas contra la fe católica y difunden los errores hasta en regiones lejanas mediante sus escritos. La defensa de la fe no se ha de dejar solo a los príncipes católicos, el Papa está llamado más que nadie a realizarla. Se trata de la Universidad de Paris, a la cual tiene especial afecto por haberse formado en ella desde sus años de juventud. Ante esta deformidad se propone llevar a cabo una reforma y aplicar los remedios necesarios. En las cosas que pertenecen a la fe se debe aplicar con especial esmero la autoridad apostólica. Por ello le pide al obispo que lleve a cabo la encuesta bien detallada y por escrito se la remita, porque el Papa tratará de poner el remedio y emprender la reforma, con la ayuda de sus consejeros.

Si la Bula fué expedida al día siguiente, el 29 de abril, pudo llegar a su destino de Paris, en los últimos días de mayo. Es posible que llegara antes la noticia de la muerte del Papa, porque las malas noticias suelen tener los pies más ligeros. En efecto el Papa fue víctima de un accidente fatal. Decidió construir un aposento en su palacio tanto para su reseidencia cuanto para poder atender a los enfermos que visitaba regularmente. Se instaló en ese nuevo apartamento recién construído, con tan mala fortuna, que de improviso, el edificio se vino abajo y el Papa quedó malherido bajo los escombros. Era el día 14 de mayo. Pocos días después, el 20 del mismo mes, entregaba su alma al Señor ²².

No es infundado pensar que Juan XXI, al morir de este modo imprevisto, aún no hubiera conocido la noticia de la condena que Tempier había llevado a cabo el 7 de marzo.

Lo que se desprende de ambos documentos es laudable. Se trata de un acto de gobierno pontificio, de vigilancia doctrinal en un momento en que hay peligro de errores contra la fe. Su oficio de Pastor, su simpatía por la Universidad en la que ha cursado sus estudios, le impulsan a realizar este acto ejejercicio de la autoridad con celo pastoral. Donde la fe peligra se requiere la máxima vigilancia.

²² R. STAPPER, *Papst Johannes XXI, ibid.* p.107.

Para conocer el alcance real de estos dos documentos sería muy útil poder disponer de las «*relationes*» que le llegaron por escrito o por informes orales que son el punto de partida de ambos textos pontificios. Lo que por otras fuentes conocemos acerca de la situación de la Facultad de artes, agitada por los averroistas que personifica Siger de Brabant, son pruebas suficientes de la gravedad de la situación y de la necesidad de una intervención pontificia justa y prudente, como era de esperar. En realidad el proceso se puso en marcha, pero en la cultura del momento, el mal se agravó con la intervención precipitada e injusta de Tempier, quien por su cuenta se arrogó la jurisdicción y abrió casi al mismo tiempo tres procesos doctrinales. Persiguiendo a los enemigos de la fe, la pasión le llevó a perseguir también a los que se apartaban de la corriente agustiniana y recurrían a Aristóteles, como Tomás y sus discípulos. Los dominicos se vieron afectados y envueltos en un proceso doctrinal cuyo origen creían poder atribuir a los documentos del Papa Juan XXI.

II. Juan XXI en los historiadores dominicos

Pedro Julião es una figura polifacética, original, a veces desconcertante. Su personalidad emerge a través de diversos personajes que realiza en su vida. Es coetáneo de Federico II, *Stupor mundi*, con quien tiene alguna relación, y a quien dedica alguna de sus obras²³. Si ya para algunos resultaba difícil conciliar en una sola persona sus múltiples facetas de escritor poeta y filósofo, médico y sacerdote, con muchas prebendas y dignidades eclesiásticas, como arzobispo de Braga y médico en la corte de Gregorio X, cardenal en el Concilio de Lión, junto con San Buenaventura, la muerte imprevista, acaecida por la caída del techo del edificio, fue motivo de nuevas leyendas y conjeturas.

²³ Una de estas obras es el *Liber de conservanda sanitate*, el cual en el Ms. 5218 del British Museum, está dedicado al Emperador con estas palabras: «*Suo domino pre cunctis mortalibus metuendo Friderico Romanorum Imperatori, fontis Pegasei liquore instructo...* Cfr. M. H. da Rocha PEREIRA, *Obras médicas de Pedro Hispano*, Universidade de Coimbra 1973, p. 447.

Los dominicos se sintieron molestos por los procesos iniciados en París bajo su pontificado. La Orden naciente había obtenido desde el principio el apoyo de los Papas. Lo había obtenido Domingo de Guzmán en sus entrevistas con Inocencio III que desde el primer encuentro alentó su proyecto, con Honorio III, que lo aprobó, con Gregorio IX que lo ha tratado muy de cerca porque han ejercido juntos misiones de predicación de la fe cuando él era el Cardenal Hugolino, y puede más tarde dar testimonio de que su vida fue la de un apóstol y por ello merece ser llevado a los altares, como de hecho lo hizo en 1234. Esa trayectoria de protección de los Papas tiene un momento de flexión al final del Pontificado de Inocencio IV, que prestó oídos a los enemigos de los mendicantes y al final de su pontificado, el 21 de noviembre de 1254 publicó la Bula *Etsi animarum* ²⁴ por la cual anulaba todos los privilegios recibidos y sometía a los religiosos a los ordinarios del lugar. La prueba fué muy dura. Los dominicos quedaron en la mayor desolación, obedecieron y clamaron al cielo con sus Letanias, que se hicieron célebres en Roma.

El maestro General Humberto de Romans describe los sufrimientos de los dominicos de París en una carta al convento de Orleans²⁵, Murió a los pocos días Inocencio IV, y el 15 de diciembre fue elegido en Nápoles Alejandro IV, de la familia de los Conte de Segni, a la cual habían pertenecido Inocencio III y Gregorio IX. Muy pronto todo volvió a la normalidad y la Bula *Quasi lignum vitae*, no solo les devolvía sus privilegios, sino que oeganizaba el futuro de la Universidad con la presencia de los mendicantes entre los profesores ²⁶. Tomás y Buenaventura fueron promovidos al magisterio con el apoyo expreso de Alejandro IV. Tomás de Aquino pudo colaborar con el Papa Urbano IV en Orvieto, escribiendo a petición suya, la *Catena aurea* y el Oficio del Santísimo Sacramento ²⁷. Clemente IV, al decir de Tocco, permitió a Tomás buscar y encontrar fondos para ayudar a su familia que había quedado muy necesitada desde la

²⁴ DENIFLE, *Chartularium U.P.*, I, pp. 267-70, n° 240.

²⁵ DENIFLE, *Chartularium U.P.*, I, pp. 309-313, n° 273.

²⁶ DENIFLE, *Chartularium U.P.*, I, pp. 279-285, n° 247.

²⁷ Cfr. J. P. TORRELL, *Initiation à saint Thomas d'Aquin. Sa personne et son oeuvre*, Fribourg, 1993, pp. 172-206.

deposición de Federico II ²⁸. Se creyó un tiempo que Clemente IV habría pedido que Tomás viniera a la Corte pontificia en Viterbo, para el oficio de Lector. Así pensaba Mandonnet, pero esta tesis hoy está descartada por falta de documentación ²⁹. Gregorio X invitó a Tomás a tomar parte en el Concilio de Lyon, en vistas a una unión con los griegos. Tomás se puso en camino, llevando consigo su escrito *Contra errores graecorum*, compuesto a petición de Urbano IV, pero el Señor le salió al paso y su camino se detuvo en Fossanova ³⁰.

Gregorio X tenía en gran estima la Orden Dominicana, conocía bien la Universidad de Paris, era amigo de los provinciales dominicos de Francia y de Inglaterra, Pedro de Tarentaise, y Roberto Kilwardby. Al primero lo hizo cardenal en Lyon junto con Buena-ventura y Pedro Hispano. Cuando éste fue elegido Papa, en una elección tumultuosa que tuvo lugar en Viterbo, nada hacía temer una nueva situación de ruptura entre la Curia Pontificia y la Orden dominicana. Pero lo inesperado llegó.

En realidad los procesos de Paris de una parte y la muerte inesperada del Papa dieron lugar a una situación distinta, a nuevos sentimientos y a un clima de sospechas. Sin duda en ese clima cultural se fragua el retrato que algunos historiadores dominicos hicieron de Juan XXI y legaron a la posteridad, unificando historia y leyenda. Podemos recoger algunos de estos juicios entre los más significativos, que han tenido acogida a la hora de intentar una aproximación a la personalidad del papa Juan XXI. Estos juicios parten de la sospecha de su poca afección a los religiosos, y esto ya es un punto de partida negativo. A continuación describen algunos rasgos de su personalidad extraña, desde cuya base se justifica en algún modo esa actitud de recelo y distancia de los religiosos. He aquí algunos testimonios, ya recogidos por Mortier y por Callebeaut.

Tolomeo de Luca en su *Historia ecclesiastica* describe a Juan XXI con estas palabras: «*Religiosos parum dilexit et inde eidem, ut creditur, male cessit: unde tradunt historie quod eo tempore, quo ca-*

²⁸ TOCCO, *Ystoria*, p. 317, *Fontes*, 56 pp. 129-130,

²⁹ Cfr. J.P. TORRELL, *Initiation à saint Thomas*, *ibid.* pp-262-263.

³⁰ Cfr. A. WALZ, «Le dernier voyage de saint Thomas d'Aquin. Itinéraires de s. Thomas», in *Nova et Vetera*, 36 (1961) 289-297.

mera cecidit super caput eius, quaedam fulminaverat contra religiosos». ³¹

En los *Annales* completa esta descripción con las siguientes palabras: «*Magnus in scriptura, sed modicus in doctrina, in industria naturali, largus in gratiis faciendis. Hic etiam multum praeceps in responsionibus, religiosos exosos habuit, propter quod percussit eum Deus. Anno Domini 1277 camera ubi quiescebat cecidit super eum, et mortuus est ac sepultus in ecclesia maiori Viterbii*». ³²

Otra redacción diferente de los mismos *Annales* dice así:

«Anno Domini 1277 Iohannes papa multas actemptavit novitates, et praeceps multum in agendis. Nam primo constitutionem Gregorii de cardenalibus includendis, quam Adrianus suspendit, ipse publice revocavit. De facili erat ingresus ad eum, et largus in gratiis faciendis, sicut parum considerans, fuit tamen magnus in philosophia, set in actionibus spiritu Hyspanico plenus. Hic exosos habuit religiosos, propter quam causam percussit eum Dominus, quia domus sua ruit super eum; ex quo quasi semivivus relectum ad modicum tempus moritur Viterbii ubi creatus fuerat. Vixit autem in papatu mensibus VIII». ³³

El retrato de Tolomeo pone de relieve su relación con los religiosos: los tiene en poco, más bien los aborrece, prepara contra ellos algunas sanciones. Por todo ello le viene el castigo. En la descripción de sus cualidades se mezclan los elogios y los defectos: es grande en filosofía, tiene fama de escritor, es magnífico en la hora de conceder beneficios, es accesible a todos. Pero al mismo tiempo es precipitado en sus respuestas, ha intentado muchas novedades, se ha atrevido a revocar una constitución del Papa Gregorio X sobre los cardenales, su saber vale poco. Todo ello puede proceder de una raíz, que designa como «espíritu hispano». Esta expresión tiene el significado usual de ser capaz de «edificar castillos en el aire», ser orgulloso y muy suficiente.

³¹ MURATORI, *Rerum Ital. Scriptores*, XI, Milan, 1724: *PTOLOMAEI LUCENSIS Historia ecclesiastica nova*, Lib. XXII, 17-XXIII, 16.

³² PTOLOMEUS DE LUCA *Annales*, ed. Monumenta Germaniae Historica, Berolini, 1955, ed. B. Schemidler. p. 184.

³³ PTOLOMEUS DE LUCA, *Annales*, ibid. p. 184-185.

Bernardo Guido lo deja malparado con esta frase: «*Scientiarum florem et pontificalem dignitatem quadam stoliditate deformabat, adeo ut naturali industria pro parte carere videretur*». ³⁴

No refleja ninguna de las cualidades del hombre docto, ingenioso, despierto por naturaleza, que los demás testimonios le atribuyen. El habría rebajado el esplendor del papado por falta de dotes naturales y de competencia.

Un Dominicó de Colmar añade algo que formará parte de la leyenda, la condición de mago: «*Iohannes Papa, magus...religiosis infestus*». ³⁵

Su competencia, sus relaciones con Federico II y su práctica de la medicina habrían dado origen a este calificativo.

Un Dominicó de Rotweil que escribe poco después de su muerte, hacia 1281, va mucho más allá en sus calificativos y se atreve a decir de él que es hereje, nigromante, y sectario:

«*Hic hereticus et nigromanticus oppressus est in palatio a dyabolo, benedictus Deus! quia impugnavit dicta Thomae et Alberti etc. In cuius collo morientis inventa est cedula cum karacteribus suspectis.*» ³⁶

En este testimonio encontramos algo singular, lo que sin duda era la causa de la animadversión de los dominicos en ese tiempo: Le atribuyen la impugnación de las doctrinas de Tomás y de Alberto, los dos grandes doctores de la Orden que desde los primeros ataques reacciona en los Capítulos Generales en defensa de ambos, de modo especial tomando duras medidas para mantener la doctrina de Tomás.

Francesco Pipini, dominico de Bologna, hace este juicio de Juan XXI:

«*Magister Petrus, vir litteratus apprime, magis oblectabatur quaestionibus scientiarum, quam negotiis Papatus, et quamquam*

³⁴ B. GUI, *Vita S. Thomae*, Fontes, p. 63.

³⁵ Cfr. *Monumenta Germaniae Historica*, XII, 202.

³⁶ *Monumenta Erpherfurtiensia* sec. XII-XIV, ed. Holder-Egger en *Script. rerum. Germaniae*, Hannover, 1896 p. 689.

magnus esset philosophus, fuit tamen discretionem et naturali scientia vacuus». ³⁷

De nuevo aparecen notas contrarias en su personalidad: muy docto en letras, aplicado a las ciencias, gran filósofo, pero carente de sentido común, muy poco aplicado a su oficio de Pastor de los fieles.

El juicio positivo acerca de Juan XXI lo comparte otro dominico, Jacobo de Varazze, quien escribe que Juan XXI era un hombre muy preparado:

«scientia physicali et naturali multum repletus». ³⁸

La imagen que resulta de estos juicios acerca de Juan XXI es peyorativa. Con dificultad reconocen algunos sus cualidades de hombre docto, de filósofo, de médico. Lo que les llama la atención es que no es prudente en su gobierno, y que nutre una cierta antipatía por los religiosos. En concreto, ahí están los hechos que lo prueban: ha iniciado un proceso doctrinal a los grandes maestros de la Orden, Tomás y Alberto, que son los que han trabajado por introducir Aristóteles para ayuda de la ciencia humana y el servicio de la teología.

Estos testimonios no son sino una muestra entre los muchos análogos. Todos ellos dejan entrever cómo se ha producido un viraje en las relaciones de la Orden con los Papas. Hasta este momento, con la breve interrupción del final de Inocencio IV, todo ha sido armonía. ¿Qué sucede en el Pontificado de Juan XXI?. Si la Orden se mantiene fiel al camino de su carisma al servicio de la Iglesia, el cambio se debe exclusivamente a la política del Papa Pedro Hispano.

III. La parte de Juan XXI en los procesos

Los documentos de Juan XXI, que dan origen a los procesos doctrinales de París, en los cuales se juzga de modo indirecto y directo a Tomás de Aquino y a sus discípulos, vistos en sí mismos resultan

³⁷ F. PIPINI, *Chronicon*, IX, p. 723.

³⁸ Cfr. MURATORI, *Rerum Ital. Scriptor.* IX, 52.

laudables, adecuados, oportunos para la causa de la fe que el averroismo pone en peligro. Los juicios de los dominicos, unos bastante próximos a los hechos, otros un poco más distantes, suponen un fuerte resentimiento y desvelan una actitud de repulsa por una persecución injusta. Estamos así ante una dialéctica de opuestos. Los procesos han sido reales, dos llevados a cabo, otro iniciado y suspendido. Todo ello tiene sus causas e interpela a los agentes de los mismos. Juan XXI no puede resultar totalmente ajeno a lo ocurrido en su pontificado.

Para obtener un poco de luz en este juicio que busca la verdad podemos apelar a dos procedimientos: uno indagar cuál es el ambiente de la corte pontifical de Juan XXI. La atmósfera cultural de las personas que lo rodean ha de tener parte en el origen de los documentos; y otro, desvelar en París el antagonismo doctrinal entre las corrientes existentes pro y contra la introducción de Aristóteles en la cristiandad. Por este doble procedimiento podemos llegar a una cierta comprensión de los hechos reales. El estudio atento desde estas dos perspectivas de los hechos nos lleva a la conclusión de que el ambiente que rodea a Juan XXI propicia el desencadenamiento de los procesos. Pero los agentes de los mismos en la sede de París van mucho más allá de lo que Juan XXI se había propuesto. Tal puede ser el resultado de las dos pistas de búsqueda de la verdad. No es preciso extendernos mucho en ambas direcciones, porque son caminos ya recorridos por otros estudiosos del personaje y de su pontificado.

Los actos de gobierno de un Papa tienen algo que ver con el programa de gobierno, y dependen en buena parte del conjunto de personas que el Papa ha llamado a ser sus colaboradores en esta tarea. Juan XXI tiene una personalidad bien definida como hombre de cultura. Es normal que las personas que llama a su lado sean las que coinciden con él. Su vocación de médico le lleva a no alejarse del ejercicio de esa profesión, a ser un hombre abierto a todos, a estar cerca de los necesitados. Es muy probable que aún siendo Papa no abandonase del todo su oficio, que había ejercido toda su vida y lo prosiguió mientras estaba en la curia con Gregorio X. La construcción del ala del palacio que se derrumbó al poco de inaugurarse y le sepultó, se atribuye a su deseo de lograr un espacio para estar cerca

de los enfermos. Su inquietud científica, bien demostrada en sus obras de lógica, psicología y medicina, le inclinaba a estar en constante comunicación con los doctos. Todos ponen de relieve su preferencia por los hombres de ciencia, por la protección a los estudiantes pobres. Todo indica, además, que su afecto se inclinaba hacia la Orden de los menores. Estaba muy próximo a Juan de Parma, quien fue Ministro General de los franciscanos, y trató de promoverlo a Cardenal. Aprobó la fundación del Colegio misionero de Miramar, fundado por Ramón Lull en Mallorca. Todos están de acuerdo en que el hombre de confianza del Papa era el Cardenal Gaetano Orsini, protector de la Orden franciscana.

Tolomeo de Luca, el discípulo y biógrafo de Tomás, en su *Historia ecclesiastica* lo afirma rotundamente, como cosa bien sabida de todos:

*«Domini Iohannis Gaitani nutu multa faciebat, eo quod principalis auctor fuerit suae promotionis».*³⁹

Era notorio a todos que Gaetani dirigía la política papal. Sus dotes y su influjo durante este pontificado le prepararon para ser su sucesor con el nombre de Nicolás III. La balanza de las preferencias entre las dos órdenes mendicantes, en el Pontificado de Juan XXI, bajo el influjo de Gaetani Orsini, basculaba hacia los franciscanos.

Pero había algo más en el orden doctrinal, que no puede dejar de tener su importancia. El biógrafo de Juan XXI, ya citado, R. Stapfer, lo advierte. No se trata solo de la preferencia por el carisma franciscano frente al dominico. Porque el poderoso cardenal, cuyas insinuaciones sigue gustoso el Papa, tiene dos sobrinos, ambos maestros en teología, ambos dominicos, uno es Latino Frangipani, que será elevado a Cardenal, cuando Gaetani sea Papa, y otro es Fra Romano Rossi Orsini, o Romano de Roma. Este es bachiller sentenciario de Tomás de 1270 a 1272, quien le sucede en la cátedra, al volver Tomás a Italia, y ejerce su oficio en París como maestro Regente en el año 1272-1273, año en que muere. Tocco recoge una visión que tiene Tomás cuando muere su discípulo.⁴⁰

³⁹ PTOLOMEO DE LUCA, *Historia ecclesiastica nova*, ibid. Rer. Ital. Script. XI, 1176.

⁴⁰ TOCCO, *Fontes*, p. 118-119.

Romano es autor de un Comentario a las Sentencias que comienza con el mismo texto del Apocalipsis, con el que comienza la Bula de Juan XXI, *Ostendit mihi flumen aquae vitae...* y de una réplica a Guillermo de la Mare. Si el dominico Fra Romano estaba con Tomás, el otro Latino Frangipani se mantiene en la dirección agustiniana. Las preferencias de Gaetani, una vez elevado al Pontificado, con el nombre de Nicolás III, quedan bien patentes en sus actos: eleva a cardenales a su sobrino dominico Latino Frangipani, y a Roberto Kilwarby, a los franciscanos Jerónimo de Ascoli y Bentivenga, y lleva al palacio papal como maestro del sacro Palacio al franciscano Juan Pecham. Y cuando se trata de nombrar un sucesor de Kilwarby para la sede primada de Canterbury, anula la elección hecha por el cabildo y lleva a esa sede a Juan Pecham, y trae al palacio papal como maestro al franciscano Mateo de Acquasparta. Nicolás III escribe en agosto la célebre Bula sobre la pobreza, *Exiit qui seminat*.

Todo esto indica el clima doctrinal en que se fraguan los decretos y se inician los procesos. No solo se trataba de condenar el averroísmo naciente, que era ciertamente un mal, y Tomás lo había denunciado antes que nadie, sino también de adoptar una posición decididamente agustiniana y antiaristotélica, propuesta desde Alejandro de Hales en la escuela franciscana, cuyo mejor exponente era Buenaventura. La curia de Juan XXI, a las órdenes del cardenal Gaetani, respiraba con simpatía este clima de cierta oposición a la introducción de Aristóteles, contra el movimiento iniciado por Alberto Magno, que se había propuesto, *facere Aristotelem intelligibilem latinis*, por más que ya encontrara oposición entre los mismos predicadores.⁴¹

Juan XXI tenía simpatía por Aristóteles, como lo demuestran sus estudios sobre el alma y sus comentarios a las obras del Filósofo. No son una obra genial, pero tienen el mérito de abrir un camino cultural y a veces, de acertar con los caminos que necesitaba la ciencia del alma, cuando se interesa como médico por las localizaciones cerebrales⁴². En este acto de gobierno, al instaurar la investigación, pensaba tener la información suficiente para emitir un juicio sobre hechos y

⁴¹ ALBERTO MAGNO, *In Physic. Arist.* 1, 1.

⁴² Cfr. M. BARBADO, *Estudios de Psicología experimental*, 1. Madrid, 1946, p. 451.

doctrinas ya en boga en su Universidad. Los hechos se precipitaron y Tempier le brindó el problema resuelto. Después de la condena ya no era posible volver hacia atrás. La piedra lanzada con fuerza seguía su curso y producía sus efectos aún contra los deseos de quien la había arrojado.

Ya hemos hecho alusión al curso de los acontecimientos que tuvieron lugar en una carrera de vértigo en París. Puesto que el obispo Tempier, con su propia autoridad, condenó las 219 proposiciones el 7 de marzo, la responsabilidad de la condena pesa sobre él, aunque la encuesta sobre la situación la haya iniciado por mandato del Papa. En realidad él asume esa responsabilidad, puesto que en el prólogo a su condena, no menciona para nada que lo haga por delegación del Papa Juan XXI. Tempier dice que ha procedido con cierta cautela, pidiendo consejo a los doctos en Sagrada Escritura y a los varones prudentes.

Los historiados se interrogan sobre quiénes han sido los consejeros de Tempier. Todos están de acuerdo en que una parte considerable tiene el legado Simon de Brion. Este legado es imperioso. Se puede seguir la pista de sus intervenciones en la Facultad de Artes y de sus posiciones doctrinales mientras es legado en París y en Oxford. Actúa siempre en la misma línea que mantendrá cuando sea elevado a Papa en 1281 con el nombre de Martin IV. Sus preferencias van por la neta línea agustiniana cual la defiende la Orden franciscana. *«Iste etiam affectione praecipua FF. Minorum ordinem praedilexit»*, dice un cronista ⁴³. Sin duda Simon de Brion ha impulsado a Tempier a ese gesto de condena rápida. Al mismo efecto, sin duda también le instigaron algunos maestros en teología, como anota Verger: *«Tempier fut poussé à la fois par les maîtres en théologie et le pape Jean XXI»*. ⁴⁴

Tempier afirma que ha contado con el parecer de los varones prudentes y de los doctos. Por Enrique de Gante sabemos que ni fueron todos los maestros, ni los que tomaron parte estuvieron de acuerdo en la condena. No fueron todos, porque se excluyó expresamente a

⁴³ Cfr. A. CALLEBAUT, «Jean Pecham et l'augustinisme», in *Archivum Franciscanum Historicum* 18 (1925), p.467.

⁴⁴ M. VERGER, *Les universités au moyen âge* (Coll. SUP- L'historien, 14) Paris, 1973 p. 96.

los dos maestros regentes dominicos. No estuvieron de acuerdo, porque hubo manejos. He aquí el testimonio de quien tomaba parte en la reunión:

«*Nam nos ipsi eramus Parisiis et tamquam de re palpata testimonium perhibemus quod plures de illis articulis transierunt non consilio magistrorum sed capiositate paucorum*». ⁴⁵

Es muy expresiva esta palabra *capiositate*!. Se trata de manejos turbios, y de cabezonería de los obstinados.

Posiblemente ha habido presiones por una y otra parte, pero el obispo Tempier ha dejado ya con anterioridad suficientes pruebas de su determinación. Sea porque ha recibido alguna presión, sea porque el legado ha pedido al Papa que deje actuar al obispo de Paris, sea porque quiere poner al Papa ante hechos consumados, se trata de una rivalidad de poderes, de un *tour de force* entre el Papa, el Obispo y la Universidad. De cualquier modo todos están de acuerdo en que Tempier ha actuado de modo precipitado, imprudente, ha ido más allá del mandato recibido, y en todo ello ha sido movido más por que por el celo de la verdad y la justicia, por alguna oculta pasión y afán de imponer su opinión a los demás, aún en las cosas que no son de fe ni dicen relación a ella. Van Steenberghe pone de manifiesto que Tempier se ha permitido «*outrépasser étrangement les limites du mandat reçu*». ⁴⁶

La Bula *Quasi lignum vitae* de Alejandro IV, que regula la vida de la Universidad y señala los límites de los diversos poderes, no fue aplicada en este caso. ⁴⁷

Lo ocurrido en este proceso contra los averroistas más señalados como Boecio de Dacia y Siger de Brabant tuvo sus efectos inme-

⁴⁵ HENRICUS GANDAVENSIS. *In II Sent.*, dist. 32. q.2. a 3. Cfr. E. HOCE-DEZ, «La condamnation de Gilles de Rome», en *Recherches de Théologie ancienne et médiévale* 4 (1932) p. 56.

⁴⁶ VAN STEENBERGHEN, *Maître Siger...*, p. 146.

⁴⁷ Cfr. J. MIETHKE, *Papst, Ortsbischof und Universitat in den Pariser Theologenprozessen des 13. Jahrhunderts*, in *Miscellanea Mediaevalia*, 10 (1976) pp. 52-94. J. CHATILLON, «L'exercice du pouvoir doctrinal dans la chrétienté du XIII. e siècle: le cas d'Étienne Tempier», in *Le pouvoir*, Paris, 1978, p. 13-45.

diatos. Estos dejaron la Universidad y corrieron su suerte que fue muy diversa diversa. Boecio probablemente entró en la Orden dominicana, pero Siger tuvo un final desgraciado, errante y al final fue asesinado por su mismo criado en un acto de locura ⁴⁸. El proceso contra Egidio Romano se concluye con una censura pública contra las tesis tomistas del alma como forma única del compuesto, y de la materia que no puede existir sin la forma. Esta condena se lleva a cabo en el mismo mes de marzo, después del 7 y antes del 28 de ese mismo año de 1277 ⁴⁹. El proceso que se ha iniciado contra Tomás, a la muerte de Juan XXI se suspende por la intervención de algunos cardenales de la Curia, y todavía está pendiente en 1285 como consta por una carta de Juan Pecham a Martín IV:

«Causam vero opinionum bonae memoriae fratris Thomae de Aquino, quas fratres ipsi opiniones sui Ordinis esse dicunt, quas tamen in nostra praesentia subiecit idem reverendus frater theologorum arbitrio Parisiensium magistrorum, pendere diximus in romana curia indecisam; pro eo quod cum vacante sede apostolica per mortem sancte memoriae domini Johannis XXI, Dei gratia tunc temporis Romani Pontificis, episcopus Parisiensis Stephanus bonae memoriae ad discussionem ipsorum articulorum de consilio magistrorum procedere cogitaret, mandatum fuisse dicitur eidem episcopo per quosdam Romanae curiae dominos, ut de facto illarum opinionum supersederet penitus, donec aliud reciperet in mandatis». ⁵⁰

Este testimonio de Pecham es un dato fehaciente del proceso abierto contra Tomás de Aquino en tiempos de Juan XXI. Un proceso que se suspende con la muerte del Papa porque así se lo piden a Tempier algunos poderosos señores de la Curia Romana. Por lo que hoy conocemos de esa curia, todo parece indicar que el iniciado

⁴⁸ Cfr. R. HISSETTE, «Etienne Tempier et ses condamnations», *art. cit.* 261 y ss.

⁴⁹ Cfr. R. WIELOCKX, in *Aegidii Romani opera omnia* III, 1: *Apologia*, Firenze, 1985, pp. 86-88.

⁵⁰ DENIFLE, *Chartularium*, I, p. 625. Cfr. *Registrum Epistolarum fr. Joahannis Peckham*, London, 1885. p. 866.

porceso antitomista se ha detenido por el influjo de Giacomo Savelli, el futuro Honorio IV.

Tempier, con las mismas presiones de algunos maestros y del legado Simon de Brion, lo hubiera llevado a cabo siguiendo el mismo hilo de lo que ya había comenzado bajo el pontificado de Juan XXI. Ironías de la historia y juegos del destino de los hombres. Si los itinerarios de Pedro Hispano y de Tomás de Aquino se hubieran cruzado en el tiempo y en el espacio, de seguro que, dado el talante cultural de ambos, la competencia en Aristóteles, la sed de saber y el hambre de verdad que los animaba, no hubieran pasado a la historia como juez y reo o como dos líneas divergentes, sino como dos alpinistas que se dan la mano al escalar la misma montaña y apoyan pies y manos en los clavos que han fijado entre ambos!

Pedro Hispano y Tomás de Aquino estuvieron próximos, pero quizá nunca se encontraron. El encuentro entre ambos hubiera podido realizarse en Lyon, en el curso del Concilio para la unión con los ortodoxos, celebrado en el mes de mayo de 1274, cuando Buenaventura y Pedro Hispano fueron elevados a la dignidad cardenalicia, se vestían de púrpura. En esa ocasión Tomás, como Fray Reginaldo le decía en el camino al salir de Nápoles, también hubiera sido creado cardenal, pero es muy probable que su reacción hubiera sido humilde y decidida: habría agradecido al Papa ese honor, se hubiera alegrado con Buenaventura y Pedro Hispano, pero hubiera rehusado vestirse de púrpura y ser cardenal, con la misma expresión que en aquella situación repetía a Fray Reginaldo: *Non possum!*